

## ACTA DE CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIONES N° 001 DE 2019

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Recibir por parte de las IES con Escuelas, Facultades o Programas de Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás denominaciones aplicables, propuestas de investigación orientadas a generar un intercambio de información, que incluyan trabajos de campo en áreas relacionadas con nuestro ámbito de aplicación, con la respectiva edición y publicación de la primera edición impresa y digital de la misma.

De esta manera se promueve el desarrollo de la investigación entre los profesionales matriculados al CONSEJO, con investigaciones de rigor científico que aporten al avance del conocimiento y a la solución de problemas en la empresa y su entorno, de acuerdo con las temáticas de investigación propuestas.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día jueves primero (1°) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicado en la Carrera 15 No. 88 – 21 Oficina 803 Edificio Torre Unika, el cierre del proceso de convocatoria de la referencia.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto No. 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.

Los proyectos recibidos por las Instituciones de Educación Superior dentro del plazo establecido y en orden de radicación se encuentran relacionados en la tabla a continuación:

Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Nº FOLIOS
1	1/08/2019 8:27 a.m.	UNIVERSIDAD CESMAG - UNICESMAG	\$ 45.000.000	105 + CD

Conforme a la anterior relación, que será publicada en la página web del Consejo Profesional de Administración de Empresas, los proyectos que cumplan los requisitos habilitantes seguirán el proceso de evaluación y calificación conforme a los términos establecidos en la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2019.

**OBSERVACIONES.** Se deja constancia que una vez efectuado el cierre, no se contó con la presencia física de algún representante de los participantes, de igual manera se procedió a la revisión de las propuestas allegadas en presencia de los funcionarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas los cuales firman el presente documento.

De esta forma se da por terminado el cierre, entrega y radicación de proyectos presentados en el marco de la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2019, siendo las 3:18 p.m. del día jueves primero (1°) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) y en constancia firman los funcionarios que intervinieron.

#### **FUNCIONARIOS PARTICIPANTES**



**ANGELA MARÍA VARGAS SÁNCHEZ**  
Coordinadora de Promoción y Divulgación



**JOSE CARLOS HUELVAS PACHECO**  
Coordinador Jurídico



**LILIANA MARIA GONZÁLEZ ALVAREZ**  
Coordinadora de Control Interno

## CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

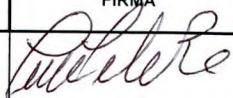
## CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIONES 001 DE 2019 - RURAL

PLANILLA DE RECEPCION DE PROYECTOS La presente convocatoria estará abierta a partir de las 8:00 am del dia 25 de julio de 2019 hasta el 1 de agosto de 2019 a las 3:00 pm.

FECHA: AGOSTO 1 DE 2019

CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS

HORA: 03:00 p.m.

NRO	HORA	FECHA RECEPCION	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN RADICA / EMPRESA DE MENSAJERIA	OBSERVACIONES	FIRMA
1	8:27 AM	01 AGOSTO 2019	UNIVERSIDAD CESMAG	DEPRISA		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						



Instituto Nacional de Metroología  
de Colombia



El progreso  
es de todos

MinCIT

## LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

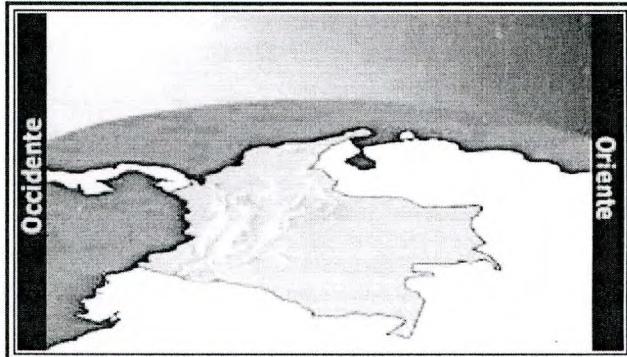
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

JUEVES, 01 DE AGOSTO DE 2019

15:00:03

La certeza del tiempo que se dispone informa la hora legal en Colombia, hora establecida por el Instituto Nacional de Metroología de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2013, el Instituto Nacional de Metroología establece, coordina y difunde la hora legal de la nación en Colombia.



Este horario es válido para el territorio continental y las islas del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La hora legal es establecida por el Instituto Nacional de Metroología de Colombia.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia.

**Instituto Nacional de Metroología**